



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2847_3: Ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2847_3: Ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Revisar los materiales necesarios para rescate en paredes de montaña (Equipos de Protección Individual (EPI), material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros), actuando según los inventarios y protocolos de mantenimiento evitando la excesiva humedad, luminosidad o la presencia agentes externos que puedan dañarlos, y comprobando la ausencia de golpes, cizalladuras o caídas, verificando sus condiciones de uso para garantizar su operatividad.

- 1.1 Los materiales de rescate en pared de montaña (Equipo de Protección Individual (EPI), material y equipamiento de rescate, entre otros) se reciben, siguiendo los protocolos establecidos para ello y, en su caso, identificándolos mediante el método correspondiente ("Quick Response Code": "código QR", etiqueta numérica, entre otros) a cada material.
- 1.2 Los materiales de rescate en pared de montaña (Equipos de Protección individual (EPI), material y equipamiento de rescate, entre otros) se revisan, siguiendo la frecuencia y especificaciones establecidas por el fabricante comprobando su aptitud y prestaciones.
- 1.3 Los materiales de rescate en pared de montaña (Equipos de Protección Individual (EPI), material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros) se almacenan atendiendo a las condiciones indicadas por el fabricante (alejado de fuentes de calor, en un lugar seco, protegido de la luz solar directa y de un eventual daño por sustancias peligrosas) y garantizando su funcionamiento y operatividad.
- 1.4 El material de rescate en pared de montaña (Equipos de Protección Individual (EPI), material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros) que no cumpla los requisitos para su utilización operativa se desestima, reemplazándolo por material en condiciones de uso, efectuando el parte de comunicación cuando corresponda, siguiendo los protocolos oficiales establecidos.
- 1.5 Los sistemas de comunicación necesarios de rescate en pared de montaña se revisan, verificando su funcionamiento mediante pruebas (de carga y de enlace, entre otras).
- 1.6 El equipamiento sanitario propio del rescate en pared de montaña se revisa, según sus características, procedimientos e instrucciones del fabricante, garantizando la ausencia de defectos y reemplazando los consumibles cuando sea necesario, asegurando su disponibilidad en posibles intervenciones.

2. Analizar la información recibida sobre el accidente en pared de montaña, obteniendo los datos necesarios sobre la víctima y su estado, el personal implicado y la localización del accidente, así como sus circunstancias y las del medio, todo ello según los protocolos de recogida de información establecidos e

integrándola con la información ya disponible para fundamentar la toma de decisiones.

- 2.1 La información referente a la/s víctima/s (ubicación, número de afectados, edad, nacionalidad, posibles lesiones, experiencia, ropa, iluminación, equipamiento, entre otras) y su situación (caída, pérdida de cuerda, falta de iluminación, entre otros), se recopila recabando datos del alertante u otras fuentes fiables siguiendo las directrices de recogida de información, transmitiéndola al mando responsable del operativo, en colaboración con los operadores de comunicación.
- 2.2 Los datos, referentes a las características geográficas de la zona (orografía, hidrografía, climatología, pluviosidad, entre otras) y características del sector o de la vía de escalada (nombre, grado de dificultad, número de largos, equipamiento, zonas de acceso y posibles escapes, entre otros), se recopilan recabando datos de fuentes oficiales, guías, reseñas y croquis, entre otras, transmitiéndolos al mando responsable del operativo, en colaboración con los operadores de comunicación.
- 2.3 La toma de datos de la alerta se efectúa utilizando los medios y programas informáticos de la organización.

3. Hacer aportaciones a la idea de maniobra, o en su caso definirla, el itinerario de aproximación y acceso hasta la víctima en función de la información obrante, los medios disponibles, el desplazamiento necesario y las características de la pared para garantizar una aproximación segura hasta la zona de intervención.

- 3.1 La información requerida para la elaboración de la idea de maniobra se reporta al mando responsable del operativo, colaborando en la delimitación de recursos humanos y materiales y proponiendo posibilidades técnicas.
- 3.2 Los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra (entre otros aspectos relevantes, dentro del ámbito de intervención) se detectan, reportando la información al mando responsable del operativo, colaborando con otros miembros del equipo interviniente contribuyendo a la definición, viabilidad y seguridad de la idea de maniobra.
- 3.3 El itinerario de aproximación se establece utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles (guías, reseñas y croquis de zonas, sectores y vías de escalada) atendiendo a la ubicación del lugar, las posibles vías de acceso, condiciones del terreno, el tiempo meteorológico, la distancia, los riesgos y los medios de transporte disponibles.
- 3.4 El acceso técnico se valora examinando la información disponible sobre el lugar y/o mediante reseñas técnicas, determinando las distancias, los riesgos, la dificultad técnica y los recursos necesarios para el rescate, identificando pasos conflictivos y sus alternativas seguras de superación.

- 3.5 La maniobra de rescate se propone analizando el escenario, situación y estado de la víctima, los riesgos y el despliegue de material y personal necesarios para el rescate, aportando a la idea de maniobra acciones correspondientes, considerando la seguridad para los intervinientes y para la víctima.

4. Ejecutar las operaciones de logística con los medios y materiales necesarios (equipo de protección individual, material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros) según las directrices e instrucciones marcadas por el fabricante y aplicando los protocolos establecidos, haciéndolo de forma coordinada con el resto de los intervinientes para asegurar su transporte y empleo en la zona de intervención en la pared de montaña.

- 4.1 Los Equipos de Protección Individual (EPI) de rescate en paredes de montaña se prepara para la intervención, previa selección del mismo, asegurando su utilización con criterios de idoneidad ante las necesidades del entorno, dificultad, peligrosidad, accesibilidad y nivel técnico requerido en su uso, respetando las indicaciones y limitaciones de seguridad del fabricante.
- 4.2 El material a transportar seleccionado para el rescate en paredes de montaña se dispone, atendiendo a los criterios de necesidad, equidad de pesos y volumen, garantizando su integridad y disponibilidad.
- 4.3 Los recursos humanos necesarios para el rescate en paredes de montaña se disponen previa selección de los mismos, atendiendo a las instrucciones marcadas, las características de la intervención (complejidad, duración, meteorología) las peculiaridades y características del Puesto de Mando Avanzado (PMA) a los itinerarios seleccionados de acuerdo con la idea de maniobra definida, racionalizando su uso.
- 4.4 Las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar en el rescate en paredes de montaña se verifican atendiendo a la idea de maniobra, garantizando su funcionamiento y operatividad.
- 4.5 La comunicación y, en su caso, la ubicación de cada interviniente para el rescate en paredes de montaña se establece, respetando las directrices y los canales determinados.
- 4.6 La hidratación y alimentación necesaria para el rescate en paredes de montaña se garantizan previendo un avituallamiento, cualitativa y cuantitativamente atendiendo a las condiciones climatológicas y duración del rescate.

5. Ejecutar la aproximación por el itinerario establecido, avanzando hasta el punto de progresión técnica con los medios de transporte y técnicas de aproximación, material de seguridad individual, adaptadas al terreno y a las circunstancias para garantizar un acceso rápido y seguro a la zona de intervención, y en su caso establecer un Puesto de

Mando Avanzado (PMA) con los medios externos y un “nido de heridos”.

- 5.1 Las técnicas de desplazamiento se ejecutan adecuándose permanentemente a las características del terreno, el medio utilizado, el material a desplazar, a lo acontecido días previos y la evolución de la meteorología y circunstancias de la actuación, primando los criterios de seguridad, fluidez y eficacia, de acuerdo con la idea de maniobra.
- 5.2 Los puntos de referencia del itinerario se identifican utilizando mapas físicos o digitales, u otros elementos de orientación (brújula, o GPS, entre otros).
- 5.3 Los instrumentos de orientación y navegación (GPS, aplicaciones informáticas para web y para móvil) se utilizan durante el recorrido para mantener el itinerario incluso en situaciones de mala visibilidad activándolos en función de las necesidades de orientación y navegación, gestionando su autonomía en función de la duración prevista para el rescate.
- 5.4 Los lugares de acceso más seguros se seleccionan visualizando el terreno y sus posibilidades, siguiendo criterios de idoneidad según las circunstancias.
- 5.5 Las zonas con terreno inseguro y/o pasos difíciles se superan adoptando las técnicas apropiadas a cada peligro o dificultad o implementando un itinerario alternativo, garantizando la seguridad de los intervinientes.
- 5.6 El ritmo de la marcha se adecúa a las características del itinerario evaluando las capacidades del equipo y las características del terreno garantizando el continuo contacto de los intervinientes y manteniéndose en el campo visual en la medida de lo posible.
- 5.7 La comunicación se establece de manera continuada con el resto de los intervinientes en la operación de rescate durante las acciones de aproximación a la zona respetando las directrices y los canales determinados y realizando las comprobaciones pertinentes.

6. Desarrollar la progresión técnica en pared de montaña hasta la localización de la víctima, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), material de seguridad individual materiales y técnicas pertinentes de progresión por pared, en función de la situación para intentar asistir a la víctima, minimizando el riesgo.

- 6.1 La progresión técnica se efectúa ejecutando los movimientos y protocolos de progresión correspondientes a las circunstancias del entorno, adoptando medidas de seguridad adaptadas a los principios de eficacia y rapidez.
- 6.2 El acceso y la progresión técnica hasta la víctima se reevalúan seleccionando el recorrido y la técnica de progresión en función de los criterios de seguridad y los principios de eficacia y rapidez, contrastándolos con el mando.

- 6.3 Las técnicas de autosocorro se ejecutan evaluando la situación y adaptándose a ella, empleando los equipos individuales disponibles o de fortuna, evitando un agravamiento de la situación.
- 6.4 La progresión mediante escalada se efectúa teniendo en cuenta el nivel de dificultad de la vía y la técnica de escalada (deportiva, clásica), adoptando medidas de seguridad, utilizando las técnicas (placa, desplome, fisura, diedro, chimenea) y los materiales de progresión ("friends", empotradores, clavijas y puentes de roca, entre otros) que se ajusten a la circunstancia y adecuándose a los principios de eficacia y seguridad.

7. Asistir a la víctima, aplicando las técnicas de rescate en pared, utilizando el material necesario según los límites e instrucciones del fabricante de forma coordinada y colaborativa con el resto del equipo para estabilizar y desplazar a la víctima hasta un lugar seguro.

- 7.1 El aseguramiento de la zona se efectúa zonificando el área según los peligros apreciados o probables, valorando las variables del entorno y meteorológicas, previendo posibles contingencias, evaluando los recursos disponibles, implementando las medidas proporcionadas a los riesgos que se deban asumir.
- 7.2 La información "in situ" sobre el accidente se recoge identificando a la persona accidentada y al personal implicado, realizando una valoración inicial, integrándola con la información disponible y trasladándola a los medios de asistencia sanitaria especializada.
- 7.3 Las técnicas de rescate en paredes (polipastos, contrapesos, rapel poleado, tirolinas, instalación de cuerda fija, entre otras), y en su caso los equipos de evacuación y rescate (tornos, "bípodes", monopuntas, entre otros), se seleccionan en función de la valoración de la víctima, las características del entorno, las condiciones meteorológicas, la disponibilidad del material, previendo posibles contingencias, garantizando la seguridad, adecuándolas a los principios de eficacia y rapidez.
- 7.4 El primer aseguramiento de la víctima se realiza protegiendo su integridad al mismo tiempo que la de los intervinientes al llegar hasta ella.
- 7.5 El desplazamiento de la víctima (una vez completada la estabilización e inmovilización de la misma) se realiza evacuando a la víctima a un lugar seguro, valorando constantemente su estado y nivel de consciencia, cumpliendo las directrices o recomendaciones de los profesionales de asistencia sanitaria, protegiéndola y acomodándola aplicando la técnica correspondiente en condiciones de seguridad y considerando las condiciones del entorno y de los recursos materiales disponibles.
- 7.6 La evacuación se ejecuta valorando permanentemente su evolución, aplicando medidas de asistencia sanitaria si fuera necesario, informando a los medios de asistencia sanitaria especializada.

- 7.7 El rol de intervención asignado se asume desarrollando las tareas encomendadas para el rescate y respetando las técnicas y secuenciación establecida para el rescate, atendiendo a la idea de maniobra establecida.

8. *Acometer operaciones de apoyo emocional a la víctima de rescate en paredes de montaña y personas implicadas en la intervención mediante técnicas de comunicación y manifestaciones de empatía para facilitar el control de la situación en la intervención.*

- 8.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad respiratoria, sensación subjetiva de ataque cardíaco y sentimientos de temor, entre otros.
- 8.2 El alivio a la víctima, una vez localizada y hasta su rescate, se proporciona mediante la comunicación oral, o gestual si no fuera posible esta, tranquilizando y manifestando empatía con ella.
- 8.3 La comunicación de la víctima con su familia, una vez localizada ésta y hasta su rescate, se facilita atendiendo a sus requerimientos, en la medida de lo posible.
- 8.4 El apoyo emocional a otros miembros del equipo de rescate se proporciona cuando el ánimo decaiga, utilizando técnicas de comunicación de apoyo, refuerzo y alineamiento con el objetivo.

9. *Recuperar el material utilizado en el rescate en pared, comprobando que coincide con el inventariado, revisando su estado y, en su caso, llevar a cabo las tareas de mantenimiento necesarias y reposición para garantizar su operabilidad y agilizar el procedimiento de respuesta ante una próxima posible actuación.*

- 9.1 El material instalado para el rescate se desinstala antes de regresar a la base siguiendo los protocolos de seguridad establecidos y las pautas recibidas del mando para ello, recontándolo según la lista de control correspondiente.
- 9.2 El material utilizado en el rescate (Equipos de Protección Individual (EPI), material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros) se acondiciona mediante operaciones de limpieza, secado, entre otras, una vez en la base, siguiendo las especificaciones establecidas por el fabricante (nivel de deterioro, garantía de sus prestaciones, entre otras) y comprobando su aptitud y prestaciones para futuros rescates.
- 9.3 Las deficiencias observadas en el material de rescate utilizado (equipo de protección individual, material y equipamiento de rescate, sistemas de comunicación, entre otros) una vez revisado tras la intervención se comunican, elaborando el correspondiente parte de comunicación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2847_3: **Ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Equipos, sistemas y material de progresión y rescate en paredes de montaña

- Normativa referente a homologación de equipos y materiales de progresión y rescate en paredes de montaña.
- Normativa de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de protección del medio ambiente aplicable.
- Información del fabricante: ficha técnica, procedimiento de revisión, ficha de seguimiento y caducidad del material.
- Análisis y criterios de diagnóstico precoz y preventivo de deterioro.
- Mantenimiento preventivo: técnicas y criterios de aplicación para la conservación y anticipación de riesgos de deterioro y de roturas.
- Mantenimiento operativo: técnicas y criterios de aplicación para efectuar reparaciones básicas, verificación de funcionalidad y seguridad de los materiales reparados.
- Equipos, sistemas y material de progresión y rescate en paredes de montaña: equipos y materiales de instalación. Equipos y sistemas de comunicaciones. Equipo personal de protección individual. Equipos y materiales de instalación.

2. Gestión de la información y valoración de datos para la toma de decisiones en rescate en paredes de montaña

- Proceso de valoración y gestión de la información recibida.
- Recogida de información: tipologías, características, identificación y ubicación de la/s persona/s accidentadas.
- Manejo de herramientas, aplicaciones, técnicas y habilidades para obtener información.
- Interpretación de la información cartográfica.
- Interpretación de la información meteorológica.
- Interpretación de reseñas e información técnica.
- Equipos de comunicación en emergencias: descripción y uso. Normas y procedimientos en el empleo de sistemas de comunicaciones.

3. La idea de maniobra y acciones de logística en el rescate en paredes de montaña

- Diseño de la idea de maniobra, asumiendo las funciones del rol asignado.
- Proceso de valoración y gestión de la información recibida: tipología, características, identificación y ubicación.
- Tipo y número de recursos necesarios.
- Definición del itinerario de aproximación, en función del rol asignado.
- Definición del itinerario de progresión, en función del rol asignado de forma coordinada con el resto de intervinientes.

- Definición de la estructura de un rescate en paredes de montaña.
- Equipos, sistemas y material de progresión y rescate en paredes de montaña, selección y preparación.
- Concreción de medios y códigos de comunicación.
- Concreción de pautas de hidratación y alimentación a partir de la estimación de las necesidades energéticas y nutricionales en función de la intensidad, duración prevista y condiciones medioambientales.

4. Desplazamiento hasta el lugar del rescate

- Aproximación en terreno de baja y media montaña: técnicas de progresión en terreno variado de montaña según las características del terreno. Orientación durante la progresión. Medidas de seguridad en desplazamiento con medios de transporte. Transporte, distribución y organización del material en función de lo dispuesto en la idea de maniobra. Normativa de protección medioambiental de aplicación.
- Técnicas de progresión en paredes de montaña: técnicas de progresión en paredes de montaña sin cuerda. Técnicas de progresión en paredes de montaña con cuerda.

5. Técnicas de búsqueda y localización de víctimas en paredes de montaña

- Técnicas de autorrescate
- Técnicas de instalación en rescate
- Construcción de un punto caliente de fortuna.

6. Técnicas de rescate de víctimas en paredes de montaña

- Técnicas de equipamiento de instalaciones de rescate.
- Técnicas de rescate de víctimas en paredes de montaña: contrapesos, tirolinas, pasamanos, desviadores, polipastos, sistemas de tracción, descenso asistido, sistemas de retención, porteos.
- Técnicas de transporte de víctimas.

7. Acciones posteriores al rescate, mitigación del riesgo, recogida y tratamiento de información de accidentes en paredes de montaña

- Técnicas de reacondicionamiento del material y equipo empleado.
- Tratamiento de la información: selección, almacenamiento y tratamiento.
- Comunicación de resultados: presentación de conclusiones y soluciones.
- Técnicas de recuperación de cuerdas y materiales de rescate en paredes.
- Diseño, desarrollo y ejecución de simulacros.

8. Apoyo emocional en actividades de rescate en paredes de montaña

- La comunicación en situaciones traumáticas
- Técnicas de apoyo psicológico orientadas a la víctima y su entorno
- Técnicas de apoyo psicológico orientadas al personal interviniente
- Conocimiento de los principales síntomas del estrés postraumático.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2847_3: Ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas de progresión y rescate en paredes de montaña, cumpliendo la normativa

relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar toda la operativa para el rescate en paredes de montaña
2. Ejecutar las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña
3. Realizar las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Exhaustividad en la preparación de toda la operativa para el rescate en paredes de montaña</i>	- Recepción y revisión de los materiales de rescate en pared de montaña. - Revisión de los sistemas de comunicación y del equipo sanitario. - Recopilación de la información referente a las víctimas y de los datos y características geográficas.

	- Detección de los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. - Elección del itinerario de aproximación utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles. - Proposición de la maniobra de rescate. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la ejecución de las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña</i>	- Preparación de los EPI. - Colocación del material a transportar. - Colocación de los recursos humanos necesarios para el rescate en paredes de montaña. - Comprobación de las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar. - Realización de las técnicas de desplazamiento. - Identificación de los puntos de referencia del itinerario. - Utilización de los GPS. - Selección de los lugares de acceso más seguros. - Adecuación del ritmo de la marcha. - Realización de la progresión técnica. - Realización de las técnicas de autosocorro. - Realización de la progresión mediante escalada. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Exactitud en la realización de las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima</i>	- Realización del aseguramiento de la zona. - Recopilación de la información sobre el accidente. - Selección de las técnicas de rescate en pared. - Realización del primer aseguramiento de la víctima. - Realización de la evacuación. - Identificación de los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima. - Desinstalación y acondicionamiento del material instalado para el rescate. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>Para preparar toda la operativa para el rescate en paredes de montaña, recepciona y revisa los materiales de rescate en pared de montaña. Revisa los sistemas de comunicación y el equipo sanitario. Recopila la información referente a las víctimas y los datos y características geográficas. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Elige el itinerario de aproximación utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles. Propone la maniobra de rescate.</i>
3	<i>Para preparar toda la operativa para el rescate en paredes de montaña, recepciona y revisa los materiales de rescate en pared de montaña. Revisa los sistemas de comunicación y el equipo sanitario. Recopila la información referente a las víctimas y los datos y características geográficas. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Elige el itinerario de aproximación utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles. Propone la maniobra de rescate, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar toda la operativa para el rescate en paredes de montaña, recepciona y revisa los materiales de rescate en pared de montaña. Revisa los sistemas de comunicación y el equipo sanitario. Recopila la información referente a las víctimas y los datos y características geográficas. Detecta los indicadores y puntos críticos de la idea de maniobra. Elige el itinerario de aproximación utilizando mapas físicos o digitales y otros recursos disponibles. Propone la maniobra de rescate, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara la operativa para el rescate en paredes de montaña.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para ejecutar las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña, prepara los EPI. Coloca el material a transportar. Coloca los recursos humanos necesarios para el rescate en paredes de montaña. Comprueba las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar. Realiza las técnicas de desplazamiento. Identifica los puntos de referencia del itinerario. Utiliza los GPS. Selecciona los lugares de acceso más seguros. Adecúa el ritmo de la marcha. Realiza la progresión técnica. Realiza las técnicas de autosocorro. Realiza la progresión mediante escalada.</i>
3	<i>Para ejecutar las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña, prepara los EPI. Coloca el material a transportar. Coloca los recursos humanos necesarios para el rescate en paredes de montaña. Comprueba las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar.</i>

	Realiza las técnicas de desplazamiento. Identifica los puntos de referencia del itinerario. Utiliza los GPS. Selecciona los lugares de acceso más seguros. Adecúa el ritmo de la marcha. Realiza la progresión técnica. Realiza las técnicas de autosocorro. Realiza la progresión mediante escalada, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para ejecutar las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña, prepara los EPI. Coloca el material a transportar. Coloca los recursos humanos necesarios para el rescate en paredes de montaña. Comprueba las emisoras u otros elementos de comunicación a utilizar. Realiza las técnicas de desplazamiento. Identifica los puntos de referencia del itinerario. Utiliza los GPS. Selecciona los lugares de acceso más seguros. Adecúa el ritmo de la marcha. Realiza la progresión técnica. Realiza las técnicas de autosocorro. Realiza la progresión mediante escalada, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las maniobras para la progresión técnica en pared de montaña.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para realizar las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima, realiza el aseguramiento de la zona. Recopila la información sobre el accidente. Selecciona las técnicas de rescate en pared. Realiza el primer aseguramiento de la víctima. Realiza la evacuación. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima. Desinstala y acondiciona el material instalado para el rescate.</i>
3	Para realizar las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima, realiza el aseguramiento de la zona. Recopila la información sobre el accidente. Selecciona las técnicas de rescate en pared. Realiza el primer aseguramiento de la víctima. Realiza la evacuación. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima. Desinstala y acondiciona el material instalado para el rescate, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para realizar las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima, realiza el aseguramiento de la zona. Recopila la información sobre el accidente. Selecciona las técnicas de rescate en pared. Realiza el primer aseguramiento de la víctima. Realiza la evacuación. Identifica los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima. Desinstala y acondiciona el material instalado para el rescate, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No realiza las técnicas para asistir y dar apoyo emocional a la víctima.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

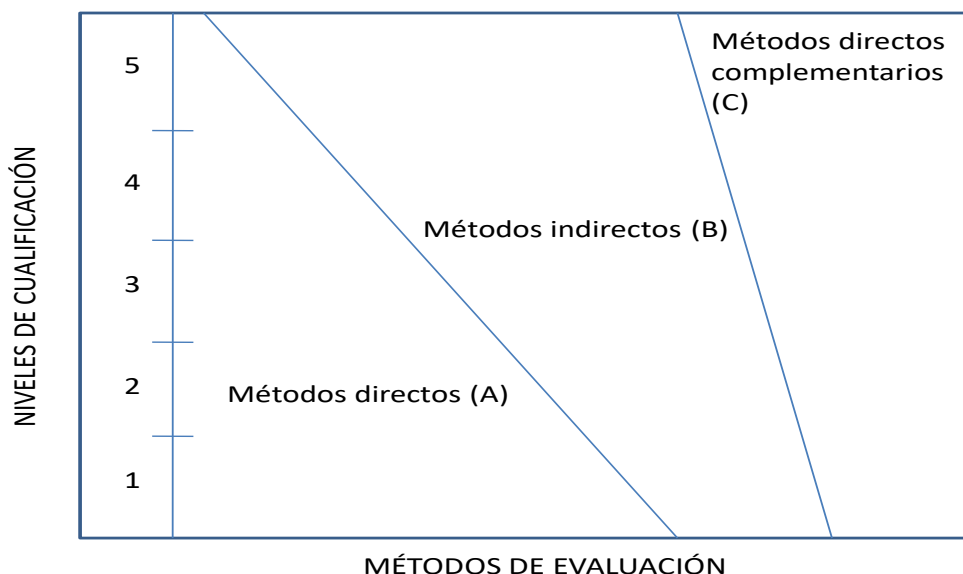
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Ejecutar técnicas de progresión y

rescate en paredes de montaña, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente al ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.